



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO PATRICIA IVONNE **JIMENEZ** QUIJADA, AUXILIAR **NOCHERA** CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0248.-

CHILLAN VIEJO, 03 de Febrero de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. PATRICIA IVONNE JIMENEZ QUIJADA, Auxiliar - Nochera, con fecha 05 de febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso la Sra. PATRICIA IVONNE JIMENEZ QUIJADA, Auxiliar -Administrativo a Nochera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 05 de Febrero del 2011.-

DESALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.